

**Comunicado No. 38**  
28 de junio de 2022

## **PEMEX implementa la e-Firma en los contratos de abastecimiento, arrendamientos, obras y servicios, avanzando en la cultura de transparencia, rendición de cuentas, integridad y eficiencia operativa**

- **Con la e-Firma se agilizará la formalización de contratos**
- **Se asegura el cumplimiento normativo, incrementando la seguridad e integridad jurídica de los instrumentos contractuales**
- **Uso obligatorio a partir del próximo viernes 1 de julio**
- **Es posible consultar material de apoyo en [www.pemex.com/pemexmastrtransparente](http://www.pemex.com/pemexmastrtransparente)**

En un hecho sin precedentes en la institución, desde el 18 de marzo del 2021 se habilitó en el portal web “PEMEX+TRANSPARENTE” una base de datos que contiene el 100% de los contratos vigentes de Petróleos Mexicanos y no se requiere de ninguna solicitud o trámite especial para su consulta, y se inició con la publicación de un reporte mensual que incluye el detalle de todos los pagos y adeudos con los proveedores y contratistas que se tiene un compromiso firmado.

Como resultado de estas acciones, en octubre pasado el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), reconoció los portales de PEMEX en esta materia, otorgándole 100 de 100 puntos porcentuales, la máxima calificación en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia. La empresa también obtuvo el Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2021 por su portal “e-BDI Base de Datos Institucional Pública”.

El 18 de marzo del presente año, durante la ceremonia por el 84° Aniversario de la Expropiación Petrolera, el director general de PEMEX, Octavio Romero Oropeza, dio a conocer el desarrollo de la firma electrónica (e-Firma) para la suscripción de contratos de abastecimiento, arrendamientos, obras y servicios en pro de la transparencia, la rendición de cuentas, la integridad operativa y la eficiencia

administrativa, adoptando la seguridad del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

La e-Firma se suma a las diversas acciones de la actual administración para incorporar mejoras en los procesos de contratación.

Con este importante desarrollo, PEMEX avanza en la cultura de la sustentabilidad para ser una institución cero papel, generando ahorros en el uso de sus recursos, además de mejorar el aprovechamiento de los sistemas con que cuenta, al permitir realizar el firmado de documentos digitales mediante la plataforma de Firma Electrónica Avanzada y el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-151 para documentos comerciales.

El fundamento de la e-Firma está basado en el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, está apegada a las Políticas y Lineamientos para el uso de la Firma Electrónica Avanzada, así como a los Lineamientos para Instrumentar el Ejercicio de la Función Jurídica Institucional. Además, es de suma relevancia la seguridad que aporta este procedimiento en la integridad y validación en el contenido de los documentos para evitar el mal uso de la información en todas sus formas.

El uso de la e-Firma será obligatorio a partir del próximo viernes 1 de julio en la suscripción de los instrumentos jurídicos enunciados en la norma y en este comunicado.

Es posible consultar material de apoyo para usuarios firmantes internos y externos en el sitio de internet [www.pemex.com/pemexmastrtransparente](http://www.pemex.com/pemexmastrtransparente).

--o0o--